"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 04/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las ocho horas se reúnen las Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. **Rossana Hermoza**, Lic. **Juan Cancio Fleitas** y en esta ocasión la Lic. Nimia A. Aquino, Directora de Administración y Finanzas, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado para "**Adquisición de Útiles de Oficina, Cartuchos de Tinta y Toner**" bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 309.742 del 22 de marzo del 2011.
El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.
2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 **"Método de Evaluación".**

Se procede al tratamiento del punto 1 de la Orden del día:

En este punto, se observó que las documentaciones exigidas en las Instrucciones a los oferentes fueron presentadas a satisfacción de este Comité, a todos los efectos nos remitimos al Acta de Apertura de la fecha 8 de abril del corriente.

En el punto 2 se realizó un análisis comparativo de las ofertas económicas presentadas por los oferentes que se hallan expuestas en el cuadro adjunto a esta acta. El Comité observa que la oferta económica más baja para el LOTE 1 es la presentada por la firma DISTRIBUIDORA CANDY´S y por los LOTES 2 y 3 la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR.

Considerando que las firmas concursantes ofrecen productos idénticos que satisfacen plenamente los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación es del criterio que el factor determinante para la adjudicación del llamado, es el precio cotizado por los oferentes.

Prosiguiendo las tareas de evaluación de las ofertas, resultando la clasificación siguiente:

LOTE 1. Adquisición de Tintas: **DISTRIBUIDORA CANDY´S**, Gs. 18.842.200. (Guaraníes diez y ocho millones ochocientos cuarenta y dos doscientos).

LOTE 2. Adquisición de Toner: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, Gs. 11.970.00. (Guaraníes once millones novecientos setenta mil).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER Dirección Gral. de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER ASESORÍA JURÍDICA

LOTE 3. Adquisición de Útiles de Oficina: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, Gs. 7.076.960. (Guaraníes siete millones setenta y seis mil novecientos sesenta).

Sobre la base de lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las firmas citadas más arriba en los lotes respectivos y hasta el monto consignado para cada lote, por ser las ofertas más convenientes a los intereses institucionales.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las ocho y cuarenta horas, firmando los presentes un ejemplar del presente documentos.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Lic. Nimia A. Aquino, Directora
Dirección de Administración y Finanzas.